



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS, PARTICIPANTES DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN, PARA EL AÑO 2025.

QUE, DEBERÁN PRESENTAR SUS **EVIDENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE VALORACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DIRECTOR GENERAL**; ASIMISMO, **DEBERÁN PRESENTAR SU PROYECTO INNOVADOR**, PARA LO CUAL DEBERÁN TENER EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RVM N° 167-2023-MINEDU Y LA RVM N° 109-2024-MINEDU.

POR LO TANTO, CADA POSTULANTE BAJO RESPONSABILIDAD **DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[https://dreesm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/recursos\\_humanos\\_dresanmartin\\_gob\\_pe/EIBBdpcpZq1OgXMTCXb8KKwBOIfbXDR\\_JrxIU9Cw\\_LLuVA?e=g2Pn92](https://dreesm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/recursos_humanos_dresanmartin_gob_pe/EIBBdpcpZq1OgXMTCXb8KKwBOIfbXDR_JrxIU9Cw_LLuVA?e=g2Pn92)

ADEMÁS, SE DEBE PRECISAR QUE LA SOLICITUD Y DECLARACIÓN JURADA, DEBERÁ SER INGRESADA POR MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA DRE SAN MARTÍN, PARA MAYOR FORMALIDAD, EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://mesavirtual.regionsanmartin.gob.pe/#/inicio-sesion>

Moyobamba, 28 de octubre de 2024.

